

**REF.: Autoriza Aumento de Plazo para
Ejecución de Obras: Atraveso en
Ruta Y-65, Km. 43,36 Cortado
Creek ZG-A/Cabaña Oeste ZG-3.**

PUNTA ARENAS, 16 FEB 2018

VISTOS:

- Carta N° 032/18 de fecha 26.01.2018, del Gerente Enap Magallanes solicitando extensión de plazo.
- Resolución Exenta DV. XIIR. N° 034 del 10.01.2017.
- Carta N° 639/16 Enap-Magallanes.
- Resolución (Ex) D.V. N° 3595 del 20.08.2008 del Director de Vialidad, que ratifica roles en la Región de Magallanes.
- Las normas de Atravesos en Caminos Públicos, versión actualizada a Diciembre de 2006.
- El Manual de Carreteras, versión 2002 - 2006, todos sus Volúmenes según corresponda.
- Lo dispuesto en el Art. N° 36 y N° 41 del D.F.L. N° 850 del 12.09.97.
- Uso de las atribuciones que me confiere la Resolución N° 5493 del 15.07.2004.

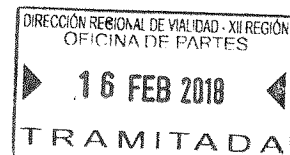
CONSIDERANDO

Que para la Empresa Nacional del Petróleo es necesario hacer uso de la faja fiscal para materializar el **Atraveso en Ruta Y-65 Km 43,36, Cortado Creek ZG-A / Cabaña Oeste ZG-3.**

RESUELVO

(EXENTO)

149



D.V.XII R. N° _____/

- 1.- **OTORGUESE**, a la Empresa Nacional del Petróleo una ampliación de plazo de 90 días a contar de la fecha en que la presente Resolución se encuentre protocolizada, para iniciar los trabajos de Atraveso en la

Ruta Y-65 Km. 43,36 Cortado Creek ZG-A / Cabaña Oeste ZG-3, en la Provincia de Tierra del Fuego.

- 2.- **MANTENGASE**, todas las exigencias establecidas en la Resolución D.V. XII R. N° 034 de fecha 10.01.2017, que otorgó la autorización original para la materialización del atraveso solicitado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO OROZCO LÓPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XII REGIÓN



EAA

Distribución

- * Sr. Gerente Enap Magallanes.
- * Jefe Of. Provincial de Tierra del Fuego.
- * Departamento de Proyectos, D.V. ,XII R.
- * Archivo

P. 11731 # 02